

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33581** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Pedro Naranjo Morales, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 32/2008 de la entidad Guamaten, S.L se ha dictado Sentencia de fecha 27 de julio de 2010 por la Magistrada-Juez Titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"...Fallo:

Se aprueba el Convenio presentado por Guamaten S.L. en la Junta de Acreedores de 14 de junio de 2010 con los efectos mencionados en el fundamento de derecho tercero.

Guamaten, S.L informará al Juzgado con periodicidad semestral de su cumplimiento.

Dése a esta resolución la publicidad prevista en el artículo 23, 24 de la Ley Concursal que será gratuita.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se tramitará con carácter preferente, y en la forma prevista en las apelaciones de sentencias dictadas en juicio ordinario.

Así lo acuerdo, mando y firmo.....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extiende y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2010.- El Secretario.

ID: A100070948-1